



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo (38) de 08 ABO 2000

Por medio del cual se aprueba calendario académico para la segunda promoción de la Maestría en Ingeniería Eléctrica

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del día 2 de agosto de 2000, aprobó el calendario académico para la segunda promoción de la Maestría en Ingeniería Eléctrica, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el calendario académico para la segunda promoción del programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica, adscrita la Facultad de Ingeniería Eléctrica así:

INSCRIPCIONES	Del 1 al 18 de agosto de 2000
ENTREVISTAS A ASPIRANTES	Del 22 al 24 de agosto de 2000
ACEPTACIÓN AL PROGRAMA	28 de agosto de 2000
MATRÍCULAS	29 y 30 de agosto
NIVELATORIOS	A partir del 1 de septiembre de 2000
PRIMER PERIODO	A partir del 15 de enero de 2001

Publíquese comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 08 ABO 2000

JOSE GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario